



ACTA PARA LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA EN LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL "SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA. AÑO 2016 (LOTES I, II, III y IV)" LOTE III

En la Sala de Reuniones del Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, siendo las diez horas, cuarenta y cinco minutos del día 17 de agosto de 2017, se constituye la Mesa para proceder a la valoración de la documentación presentada por la Empresa propuesta como adjudicataria, a la Contratación mediante Procedimiento Abierto y tramitación ordinaria del "SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA. AÑO 2016 (LOTES I, II, III y IV)" **LOTE III**, compuesta por D. MIGUEL ANGEL VIÑAS GARCÍA, Concejal Delegado de Hacienda, Servicios Generales, Informática, Contratación y Gabinete de Prensa del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, como Presidente de la Mesa de Contratación, conforme establece el Decreto de 10 de Julio de 2015; D. VALENTÍN LUELMO DOMÍNGUEZ, Letrado Adjunto de la Oficina de Asesoría Jurídica como Secretario suplente de la Mesa de Contratación; D. JOSÉ MANUEL BARRIOS COSTA, Secretario Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Zamora; D. JAVIER LOPEZ PARADA, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Zamora; D^a LAURA RIVERA CARNICERO, Concejal Delegada de Personal, Secretaría, Intervención, Tesorería y Asesoría Jurídica; y D. MANUEL MARTÍNEZ PEDREIRA, en representación del Comité de Empresa. Asimismo asiste a la reunión, no teniendo la condición de vocal, D^a SONIA CALVO CASADO, Concejal del Grupo Municipal PP del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta que por Decreto de Alcaldía de fecha 14 de julio de 2017, se acordó notificar y requerir a la Empresa "**TIEMPO ZAMORA, S.L.**", con C.I.F.B49282072, representada por D. Aurora Campos Mateos, por ser la única plica admitida, para que dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, así como documento que acredite haber constituido la garantía definitiva por importe de **385,47 Euros**, esto es el 5% del precio de adjudicación, excluido el I.V.A.

A continuación por la Mesa de Contratación se procede a examinar y calificar la documentación presentada en el Registro de Entrada del Ayuntamiento en fecha 2 de agosto de 2017, por la "**TIEMPO ZAMORA, S.L.**", con C.I.F.B49282072, representada por D. Aurora Campos Mateos.

A la vista de la documentación presentada, en cumplimiento del artículo 81 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, al resultar incompleta y considerarse defectos subsanables en la documentación presentada, por la Mesa de Contratación se establece que se le requiera al licitador propuesto como adjudicatario la documentación que a continuación se detalla, y se le conceda un plazo de TRES DÍAS HÁBILES para subsanar



las deficiencias observadas, conforme la documentación exigida en el pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación:

- 1 - Acreditación de la Inscripción en el Registro mercantil, de la escritura de constitución de la empresa y de la escritura de poder de representación, presentadas.
- 2 - Certificación positiva de hallarse al corriente en el cumplimiento de su obligaciones con la Seguridad Social, a los efectos del art. 60 d), del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- 3 - Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.
- 4 - Acreditación del supuesto de exención del Impuesto de Actividades Económicas, conforme la cláusula 14, B. 6 (segundo párrafo) del pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación.

En el supuesto de que la Empresa **TIEMPO ZAMORA, S.L.**, no presente adecuadamente la documentación solicitada en el plazo anteriormente señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a declarar desierto el procedimiento, dado que la Empresa TIEMPO ZAMORA, S.L. es la única admitida, para el LOTE III.

Por otro lado y en caso de que la Empresa **TIEMPO ZAMORA, S.L.**, aporte en tiempo y forma la documentación descrita anteriormente, sin necesidad de convocar de nuevo a la Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros que componen la Mesa de Contratación para la presente licitación, a la vista de las Actas de Apertura de Plicas de fechas 4 y 11 de mayo de 2017, y 15 junio de 2017, el informe del Técnico Superior de Prevención del Excmo. Ayuntamiento de Zamora de valoración del Sobre B, Acta de lectura de informes técnicos Sobre B, de fecha 25 de mayo de 2017, informe de fecha 20 de junio de 2017 del Técnico Superior de Prevención del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, Decreto de fecha 14 de julio de 2017, solicitando la documentación al adjudicatario propuesto y con la documentación presentada, se acuerda proponer al Órgano de Contratación competente, en este caso el Ilmo. Sr. Alcalde, que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- En base a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la Contratación mediante Procedimiento Abierto tramitación ordinaria del "SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA. AÑO 2016 (LOTES I, II, III y IV)" **LOTE III:** Uniformidad y Equipos de protección de Puestos Ayuntamiento: la única oferta admitida, cumpliendo ésta con las prescripciones establecidas en los Pliegos de Condiciones, es la de la Empresa "**TIEMPO ZAMORA, S.L.**", con C.I.F.B49282072, representada por D. Aurora Campos Mateos que ofrece el contrato en el precio de 7.709,50 euros y 1.618,99 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido.

SEGUNDO.- Adjudicar la Contratación mediante Procedimiento Abierto y tramitación ordinaria del "SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA. AÑO 2016 (LOTES I, II, III y IV)" para el "**LOTE III:** Uniformidad y Equipos de protección de Puestos Ayuntamiento", a la empresa "**TIEMPO ZAMORA, S.L.**", con C.I.F.B49282072, representada por D. Aurora Campos Mateos, en el precio de 7.709,50 euros y 1.618,99 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor



Añadido, por reunir los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y dado que ha presentado la documentación solicitada.

TERCERO.- Disponer, por la cuantía de 9.328,49 Euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida 92005-22104 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017.

CUARTO.- Publicar la adjudicación del contrato en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

QUINTO.- Notificar al adjudicatario este acuerdo, para que en el plazo no más tarde de QUINCE DIAS HÁBILES, siguiente al que reciba la presente notificación, se proceda a formalizar el correspondiente contrato de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEXTO.- Publicar la formalización del contrato mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de contratante del Excmo. Ayuntamiento.

SEPTIMO.- Comunicar a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa la presente adjudicación para su conocimiento y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 333. 3 de la del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

OCTAVO.- Dar traslado del presente Decreto a los Interesados Legítimos y a los Servicios y Departamentos correspondientes del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, a los efectos oportunos.

Siendo las diez horas y cincuenta minutos, se da por finalizado el acto, de todo lo transcrito firma el Sr. Presidente, y yo, como Secretario de la Mesa de Contratación, doy fe.